

SERVICIO DE “TELEASISTENCIA DOMICILIARIA” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

Aprobado mediante Decreto de la Presidencia número 116/17, de fecha 2 de noviembre de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.
- c. Número de expediente: AS/07/17.

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción del objeto: “Teleasistencia Domiciliaria” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- c. División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d. Lugar de ejecución: Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio.
- e. Duración del contrato: Un (1) año.
- f. Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación del contrato:

- a. Importe I.V.A. excluido: 19,23.- euros precio por terminal y mes, I.V.A. excluido. El importe total no excederá de 34.800.- euros anuales I.V.A. excluido del 4%.
- b. Importe I.V.A. incluido: 20.- euros precio por terminal y mes. El importe total no excederá de 36.192.- euros, I.V.A. incluido.

5. Requerimiento de documentación:

- a. Requerimiento a la oferta económicamente más ventajosa: QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. con CIF A-80106842.
- b. Fecha del requerimiento: 12 de enero de 2018
- c. Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo definitivo: Sí.

6. Adjudicación:

- a. Fecha: 6 de febrero de 2018.
- b. Adjudicatario: QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. con CIF A-80106842.
- c. Importe de la adjudicación: DOCE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12,29 €) , IVA excluido, precio terminal/mes, sirviendo de límite para la totalidad del contrato TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €), I.V.A. excluido, siendo el límite con el IVA incluido aplicable al servicio (4%), un total de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (36.192,00 €).
- d. Duración del contrato: desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo susceptible de prórroga.

7. Plazo de formalización del contrato administrativo. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

- 8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación:** Perfil de contratante en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org
- 9. Fecha de publicación en el perfil del contratante:** 7 de febrero de 2018.
- 10. Fecha de formalización:** 7 de febrero de 2018.
- 11. Fecha de publicación de la formalización en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:** 1 de marzo de 2018.

Mejorada del Campo, 1 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA

Sonia Redondo González